Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular: Agraria de la Sagra, S.A.

Cauce: Arroyo Guatén.

Destino del aprovechamiento: Riego.

Caudal máximo concedido (l/s): 17,40.

Volumen máximo anual (m^3/ha): 6.000.

Superficie de riego (ha): 29.

Término municipal y provincia: Numancia de la Sagra (Toledo).

Título del derecho: Concesión otorgada por Resolución de la Comisaría de Aguas del Tajo de fecha 26 de junio de 1984.

Causa de extinción: El incumplimiento de la condición 2.ª de la resolución de otorgamiento de la concesión de fecha 26 de junio de 1984, al haberse variado las características esenciales del aprovechamiento sin la preceptiva autorización administrativa; en concreto, las instalaciones del aprovechamiento, la superficie regada y los caudales y volúmenes a derivar, como consecuencia de las variaciones anteriores; y en cumplimiento de lo establecido en el apartado B) de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 25 de septiembre de 2013.

Referencia del expediente: E-0044/2016.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, avenida de Portugal, número 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el Email: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid 17 de marzo de 2017.–La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, Belén Rodríguez Díaz.

N.º I.-2081

Código de verificación: **2017.00002081**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**